PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
09/07/2026	PI01- PGM01	10	1 de 8

Vigencia 2026

El consumo de agua en la Contaduría General de la Nación se debe principalmente al uso de unidades sanitarias, lavamanos, labores de aseo de instalaciones, lavado de utensilios de cocina y preparación de bebidas.

En atención a lo anterior, la Contaduría General de la Nación formula el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, tomando como referencia la normatividad vigente y en el marco de la mejora continua de sus procesos y su responsabilidad ambiental empresarial. Este programa busca facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, contribuyendo a la reducción de los impactos ambientales asociados al consumo del recurso hídrico.

1. OBJETIVO

Establecer e implementar estrategias, dirigidas a optimizar el uso del recurso hídrico en la Contaduría General de la Nación, promoviendo el ahorro y consumo responsable por parte del personal durante el desarrollo de las actividades.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento al consumo del recurso hídrico, con el fin de identificar su comportamiento y definir oportunamente las acciones pertinentes para garantizar un uso racional y eficiente del agua.

- Garantizar condiciones óptimas del sistema hidrosanitario de la entidad mediante la ejecución de inspecciones periódicas y el reporte oportuno por parte de los colaboradores sobre el estado físico y funcionamiento de los equipos sanitarios.

- Desarrollar actividades de sensibilización y concientización dirigidas a los colaboradores, orientadas a promover la importancia del uso racional y eficiente del recurso hídrico.

3. ALCANCE

Las actividades contempladas en el programa de ahorro y uso eficiente del agua han sido planteadas para la sede de la Contaduría General de la Nación (CGN), las cuales deberán ser implementadas por todos los colaboradores de la entidad.

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
09/07/2026	PI01- PGM01	10	2 de 8

En ese sentido, incluye el uso del recurso hídrico requerido, por parte de los servidores públicos, contratistas y población flotante de la entidad, en el ejercicio de las funciones y actividades diarias.

4. METAS DEL PROGRAMA.

El desarrollo del Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua establece metas orientadas tanto a su adecuada implementación como a la eficacia de las acciones y actividades previstas, con el propósito de lograr la reducción del consumo del recurso hídrico. En este sentido, a continuación, se relacionan las metas proyectadas:

- Mantener, para la vigencia 2026, el consumo total de agua en las instalaciones de la Contaduría General de la Nación (CGN) en un nivel que no supere el consumo registrado durante el año 2025.
- Capacitar y sensibilizar al setenta y cinco por ciento (75 %) del personal de todos los niveles de la entidad en temas relacionados con el uso eficiente y responsable del recurso hídrico.
- Ejecutar el cien por ciento (100%) de las actividades establecidas en el Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua programadas para la vigencia 2026.

5. REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.

- Ley 373 de 1997. "Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua".

- Decreto 3102 de 1997. "Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua."

- Decreto 3100 de 2003: "Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones".

- Decreto 1575 de 2007: "Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano".

- Norma Técnica Colombiana ISO 14001 – 2015. Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su uso.

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
09/07/2026	PI01- PGM01	10	3 de 8

- Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Nivel Nacional: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

- Directiva Presidencial 01 de 2024 (Presidencia de la República): Buenas prácticas para el ahorro de la energía y el agua.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Buenas prácticas ambientales:** conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente como un instrumento para la mejora medioambiental de una empresa.

- **Consumo de Agua:** cantidad de agua empleada por la ejecución de las actividades cotidianas de la entidad.

- **Consumo Eficiente:** consumo promedio de agua que se da en condiciones normales después de la implementación de las actividades y acciones enfocadas al bajo consumo de agua en la entidad.

- **Meta ambiental:** requisito de desempeño detallado aplicable a la organización que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

- **Metro Cubico (m^3):** unidad de medida utilizada para determinar de volumen de agua consumida por una persona u organización.

- **Unidades de consumo:** corresponde a los elementos, accesorios o equipos por medio de los cuales se realiza el consumo de agua tales como grifos, sanitarios, duchas entre otros.

- **Uso Eficiente del Agua:** Aprovechamiento pleno del recurso que ínsita a la reducción y al no desperdicio del agua durante el desarrollo de las actividades que realiza la CGN.

7. ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) SIGNIFICATIVO(S) POR ABORDAR.

De acuerdo con la identificación de los aspectos ambientales realizados mediante formato PI27-FOR04, se establecen los aspectos ambientales de carácter significativo, tanto adversos como benéficos, que se proyecta gestionar y potencializar, según corresponda. Estos se relacionan a continuación:

- Consumo de agua
- Implementación de campañas de educación ambiental.
- Implementación de sistemas ahorradores de agua.

8. IMPACTO(S) AMBIENTAL(ES) POR MANEJAR.

Teniendo en cuenta la evaluación de impactos ambientales realizada mediante el formato PI27-FOR04, se identifican los impactos ambientales de carácter adverso que deben ser gestionados, los cuales corresponden a los siguientes:

- Agotamiento del recurso hídrico.

De igual forma, se resalta la presencia y fortalecimiento de los siguientes impactos ambientales de carácter positivo:

- Fortalecimiento de la conciencia ambiental.
- Reducción del consumo hídrico

9. RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se describen los diferentes actores que intervienen dentro de la implementación de programa junto con las responsabilidad correspondientes:

- **GIT de Planeación:** realizar la implementación del programa de uso y ahorro eficiente del agua, de acuerdo con los requisitos normativos, al igual que realizar seguimiento y actualización de acuerdo con los resultados obtenidos.

- **GIT de servicios generales, administrativos y financieros:** apoyar la implementación y ejecución de las actividades y acciones propuestas para el uso y ahorro eficiente del agua.

- **Líderes de proceso:** promover la adopción e implementación de las actividades y acciones propuestas en el marco del programa de uso y ahorro eficiente del agua.

- **Servidores públicos y contratistas:** acoger y participar en las diferentes actividades propuestas con el fin de propender el consumo responsable del recurso hídrico, además de realizar uso y ahorro eficiente del agua.

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
09/07/2026	PI01- PGM01	10	5 de 8

10. RECURSOS.

Con el objetivo de llevar a cabo la implementación, de manera eficiente, de las diferentes actividades propuestas, se hace necesario la intervención de los siguientes recursos:

- **Humanos:** corresponde al personal responsable por la implementación del programas al igual que de realizar el respectivo seguimiento y actualización.
- **Tecnológicos:** hace referencia a las herramientas de apoyo necesarias tales como computadores e impresoras, entre otros.
- **Financieros:** una vez definida la necesidad, corresponderán a aquellos recursos económicos necesarios para la implementación de ciertas acciones enfocadas al ahorro del agua.

11. ACTIVIDADES

A continuación, se describen cada una de las actividades orientadas a lograr un uso y ahorro eficiente del agua:

1. **Revisión y seguimiento a los consumos:** se realizará mediante el registro periódico de la información reportada en las facturas emitidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Este seguimiento permite analizar el comportamiento del consumo de agua y, con base en la información obtenida, adelantar las gestiones necesaria para la optimización, así como realizar el seguimiento a los indicadores establecidos.
2. **Comunicación y socialización:** se desarrollará a través de la difusión y divulgación de piezas gráficas y material visual de sensibilización, dirigidas a funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la entidad, con el fin de promover acciones orientadas al ahorro y uso eficiente del agua.
3. **Análisis del costo por consumo hídrico:** el seguimiento a las facturas permitirá identificar el costo asociado al consumo de agua por cada centro de consumo o medidor, con el propósito de analizar posibles alternativas para la reducción de los costos derivados del uso del recurso hídrico.
4. **Seguimiento a la infraestructura:** consiste en la realización de revisiones periódicas a la red de distribución y a las unidades de consumo, con el fin de verificar el adecuado funcionamiento de los grifos ubicados en lavaplatos y lavamanos, así como de los componentes de los sanitarios (flotador, válvula de admisión y válvula de sellado). De igual forma, se verificará la inexistencia de derrames o fugas de agua por encima del

rebosadero o a través de las válvulas. En caso de identificarse novedades, se solicitarán los mantenimientos y ajustes pertinentes a la administración del edificio, teniendo en cuenta que corresponde a una propiedad horizontal, la cual es responsable de la ejecución de estas acciones.

5. **Capacitación:** se realizarán jornadas de sensibilización dirigidas al personal sobre el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y los programas ambientales de la entidad, enfocadas en la implementación de buenas prácticas ambientales que garanticen el uso eficiente del recurso hídrico. Al finalizar cada jornada, se aplicará un cuestionario para evaluar la efectividad de la capacitación.
6. **Divulgación de resultados:** se efectuarán comunicaciones periódicas al personal y a las partes interesadas sobre las acciones implementadas en el marco del Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua, así como sobre los resultados y logros alcanzados.
7. **Instalación de mecanismos de reducción del consumo:** cuando sea necesario el reemplazo de grifos, sanitarios u otros dispositivos de consumo de agua, se priorizará la adquisición e instalación de equipos ahorradores o de bajo consumo.

Nota: las actividades aquí descritas no son secuenciales, el orden y periodicidad de ejecución se detallan en el numeral 12 - cronograma.

12. CRONOGRAMA.

De acuerdo con la actividades definidas y descritas en el numeral 11, a continuación, se establece el cronograma mediante el cual se llevará a cabo la implementación, desarrollo y ejecución de estas.

Actividades	Tipo de Medida	Vigencia 2026 Meses de implementación											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1	Preventiva	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Actividad 2	Preventiva	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Actividad 3	Preventiva				■			■			■		■
Actividad 4	Preventiva			■			■			■			■
Actividad 5	Preventiva					■					■		
Actividad 6	Preventiva				■			■			■		
Actividad 7	Correctiva	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Nota: la actividad 7 se establece para cada uno de los meses de la vigencia teniendo en

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
09/07/2026	PI01- PGM01	10	7 de 8

cuenta que la necesidad de cambio o implementación de acciones correctivas es posible que se presente en cualquier momento, sin embargo, esto no obliga a la realización de acciones para cada mes.

13. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Como mecanismo de seguimiento, verificación y control del programa, se han definido los indicadores descritos a continuación, con sus respectivas metas y frecuencia de medición. Los resultados serán tabulados, analizados y se realizará el seguimiento de las acciones implementadas periódicamente.

Nombre	Descripción	Fórmula	Unidades	Meta
Ahorro en el consumo de agua	Variación porcentual en el consumo de agua de un periodo de tiempo determinado, con respecto al mismo intervalo de tiempo de la vigencia inmediatamente anterior.	$RC = \frac{TCA - CTPA}{\text{CTPA}} * 100$ **RC:** porcentaje de variación de consumo en un periodo determinado. **TCA:** total consumo de agua en m^3 correspondiente al periodo actual. **CTPA:** consumo total de agua en m^3 correspondiente al periodo de la anterior vigencia.	Porcentaje (%)	≤ 0
Implementación del programa (IP)	Porcentaje de avance en la implementación de las acciones	$IP = \frac{CA}{\text{TA}} * 100$ **IP:** Porcentaje de implementación del programa. **CA:** Cantidad de actividades implementadas en el periodo. **TA:** Total de actividades	Porcentaje (%)	100%

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
PROCEDIMIENTO:	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
09/07/2026	PI01- PGM01	10	8 de 8

		propuestas para el periodo.		
Personal Capacitado	Porcentaje de personal que ha recibido capacitación sobre el programa de uso y ahorro del agua	$PC = \frac{FC}{\text{TP}} * 100$ **PC:** porcentaje de personal capacitado. **FC:** número de funcionarios, contratistas y colaboradores que asistieron a la capacitación. **TP:** total de funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad.	Porcentaje (%)	75%

La medición y seguimiento a los indicadores aquí propuestos se llevará a cabo de manera trimestral.

Revisado por: Claudia Patrícia Hernández Díaz.	**Aprobado por:** Claudia Patrícia Hernández Díaz
LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL	**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL**